

# *Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria*

## **A. MARCO INSTITUCIONAL**

### **1. Política**

Facilitar el acceso a la tierra a grupos que no la poseen, para su explotación y vivienda contribuyendo al desarrollo económico y social, mediante el uso extensivo y productivo de la tierra con rendimiento agrícola, convirtiendo en partícipes directos de su propio desarrollo a los grupos desposeídos, disminuyendo la extrema pobreza en el sector rural.

Contribuir a la reactivación y consolidación del sector reformado, ofreciendo al beneficiario un entorno altamente participativo, basado en la propiedad real de la tierra, en forma individual y asociativa; asimismo, agilizar el proceso de adquisición y transferencia de inmuebles a campesinos sin tierra y pequeños agricultores.

Consolidar la seguridad jurídica sobre el factor tierra a beneficiarios del sector reformado.

Identificar, adquirir y transferir los excedentes de las 245 hectáreas, para lo cual los recursos asignados se orientan prioritariamente a garantizar el acceso de los beneficiarios a la tierra mediante el otorgamiento de escrituras de propiedad y sus cancelaciones debidamente inscritas en el Centro Nacional de Registros, en cumplimiento a la "Ley del Régimen Especial de la Tierra en Propiedad de las Asociaciones Campesinas y Beneficiarios de la Reforma Agraria". Promover la recuperación de la deuda agraria y bancaria para garantizar el acceso a los beneficios que otorga el Decreto Legislativo 263 y sus reformas, a fin de garantizar el acceso de beneficiarios dentro de los Programas de Solidaridad Rural y Campesinos sin Tierra, que promueve el Gobierno de la República, para favorecer a los Ex patrulleros del Ex - Servicio Territorial de El Salvador y a otros beneficiarios que no poseen el factor tierra.

Promover el desarrollo económico y social en el sector rural, a través de la participación de las comunidades rurales en comités de gestión y bienestar rural y del acceso a servicios sociales de asistencia médica en las comunidades del sector reformado.

Coordinar y gestionar la asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos, que viabilicen la diversificación de cultivos más rentables dentro de las unidades productivas; asimismo apoyar el desarrollo de proyectos de índole social, tendientes a mejorar la calidad del nivel de vida de cooperativas y beneficiarios individuales, residentes en el sector reformado, así como de las comunidades de influencia al mismo.

Promover la creación de un programa especial de atención a las cooperativas agropecuarias a fin de apoyarlas en la búsqueda de proyectos rentables y alternativas de producción no tradicionales, revisión de la legislación pertinente y promulgar aquellas regulaciones necesarias para el arrendamiento de tierras para uso agrícola, a efecto de incrementar la productividad y producción nacional del sector.

Propiciar el diseño e implementación de una estrategia de desarrollo rural, en total coordinación con la estrategia de Desarrollo Local, con el objeto de fomentar la generación de actividades agrícolas y no agrícolas (artesanías, turismo y otros), a partir de las potencialidades y ventajas comparativas de cada territorio que permitan alternativas de generación de ingresos a los habitantes del sector.

### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Garantizar la seguridad jurídica de la transferencia de la propiedad rústica para la explotación agrícola y vivienda de los beneficiarios del sector reformado, con el propósito de fomentar y garantizar el derecho a la propiedad individual y asociativa de la tierra e incremento de la producción y productividad nacional, que permita la recuperación de la deuda agraria y la participación efectiva de los beneficiarios en el desarrollo del proceso agrario nacional.

Realizar la transferencia de tierras en el sector agropecuario reformado y adquisición de los excedentes de las 245 hectáreas, conforme lo establece la Constitución de la República.

Propiciar la consolidación económica y social de las unidades productivas y beneficiarios del sector agropecuario reformado fortaleciendo la organización y funcionamiento de comités de gestión en sus comunidades rurales e implementar la Política Nacional de la Mujer, en los diferentes programas estratégicos que posibilitan su inserción durante el año 2009.

Promover el mantenimiento del equilibrio ecológico del sector agropecuario reformado, a través de la transferencia de áreas de reserva natural al Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su protección y preservación.

Consolidar la transferencia de tierras a Ex patrulleros del Ex - Servicio Territorial de El Salvador, para garantizarles sus derechos de propiedad sobre los inmuebles que se les adjudiquen, con el objeto que obtengan de manera permanente bienestar económico y social de sus grupos familiares; así como generar nuevas alternativas de acceso a cultivos no tradicionales, que permitan mayores niveles de productividad y rentabilidad en las unidades productivas del sector reformado.

### 3. Objetivos

Garantizar el apoyo técnico y administrativo a efecto de fortalecer el trabajo operativo y la optimización de la productividad institucional, para el cumplimiento de los objetivos, metas y actividades contenidas en las áreas de gestión, de conformidad con el plan estratégico de corto y mediano plazo, con el propósito de generar mayor bienestar económico y social en las familias campesinas, garantizándoles la seguridad jurídica sobre la propiedad real de los inmuebles transferidos.

Garantizar la seguridad jurídica a beneficiarios del sector reformado, convirtiéndoles en propietarios reales de la tierra, proporcionándoles incentivos económicos para el pago de las tierras, así como facilitarles el acceso a un desarrollo integral a través de la implantación de programas tendientes a promover el mejoramiento de las estructuras organizativas de las unidades empresariales y el acceso a nuevas tecnologías agro productivas que les permita el desarrollo de cultivos no tradicionales.

## B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		7,500
141 Venta de Bienes		
14199 Venta de Bienes Diversos	2,700	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14299 Servicios Diversos	4,800	
15 Ingresos Financieros y Otros		4,140
152 Intereses por Préstamos		
15210 A Personas Naturales	3,500	
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamiento de Bienes Inmuebles	600	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	40	
16 Transferencias Corrientes		5,655,820
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624200 Ramo de Agricultura y Ganadería	5,655,820	
Total Ingresos Corrientes		5,667,460
Ingresos de Capital		
23 Recuperación de Inversiones Financieras		63,360
232 Recuperación de Préstamos		
23210 A Personas Naturales	63,360	
Total Ingresos de Capital		63,360
<b>Total</b>		<b>5,730,820</b>

## C. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Presidente	700,000		700,000
02	Seguridad Jurídica Sobre la Transferencia de Tierras en el Sector Agropecuario Reformado	Presidente	4,955,820	75,000	5,030,820
<b>Total</b>			<b>5,655,820</b>	<b>75,000</b>	<b>5,730,820</b>

### 2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>5,730,820</b>
<b>Gastos de Consumo o Gestión Operativa</b>	<b>5,618,655</b>
Remuneraciones	1,650,330
Bienes y Servicios	3,968,325
<b>Gastos Financieros y Otros</b>	<b>82,845</b>
Impuestos, Tasas y Derechos	31,915
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	50,930
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>29,320</b>
Transferencias Corrientes al Sector Privado	29,320
<b>Total</b>	<b>5,730,820</b>

### 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		<b>700,000</b>
01 Dirección Superior y Apoyo Administrativo Financiero	Definir e implementar políticas de trabajo, que aseguren la oportuna participación del recurso humano, el apoyo técnico y administrativo, en la ejecución de las diferentes políticas aplicadas en el Sector Agropecuario Reformado, a fin de optimizar la participación Institucional, en el cumplimiento de metas contenidas en el Plan Estratégico, consecuente con el Plan de Gobierno País Seguro, conducente a viabilizar un mejor nivel de la calidad de vida de la población residente en el Sector Agropecuario.	700,000
<b>02 Seguridad Jurídica Sobre la Transferencia de Tierras en el Sector Agropecuario Reformado</b>		<b>5,030,820</b>
01 Transferencia de Tierras y Seguridad Jurídica	Convertir en propietarios reales de las tierras transferidas a través de la aplicación de la Legislación Agraria vigente del sector agropecuario reformado, a beneficiarios que poseen en forma colectiva e individual este factor, mediante el otorgamiento de escrituras de compra - venta, cancelación de hipotecas y otros, propiciando su acceso a los beneficios del Decreto Legislativo 263 y sus reformas, que contiene la reestructuración de la deuda agraria y bancaria; así como su incorporación a programas integrales de capacitación	5,030,820
<b>Total</b>		<b>5,730,820</b>

#### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		420,280	240,360	35,930	3,430	700,000
2009-4201-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Apoyo Administrativo Financiero	420,280	240,360	35,930	3,430	700,000
02 Seguridad Jurídica Sobre la Transferencia de Tierras en el Sector Agropecuario Reformado		1,230,050	3,727,965	46,915	25,890	5,030,820
2009-4201-4-02-01-21-1 Fondo General	Transferencia de Tierras y Seguridad Jurídica	1,230,050	3,660,565	46,175	19,030	4,955,820
2 Recursos Propios			67,400	740	6,860	75,000
<b>Total</b>		<b>1,650,330</b>	<b>3,968,325</b>	<b>82,845</b>	<b>29,320</b>	<b>5,730,820</b>

## D. CLASIFICACION DE PLAZAS

### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
301.00 - 350.99	8	31,935
351.00 - 400.99	70	324,595
401.00 - 450.99	21	108,645
451.00 - 500.99	35	200,385
501.00 - 550.99	31	197,250
551.00 - 600.99	3	20,935
601.00 - 650.99	11	84,830
701.00 - 750.99	4	34,490
801.00 - 850.99	2	20,100
851.00 - 900.99	1	10,780
901.00 - 950.99	1	11,390
951.00 - 1,000.99	2	23,300
1,001.00 - 1,100.99	1	13,080
1,401.00 - 1,500.99	3	53,415
1,601.00 - 1,700.99	1	20,045
1,801.00 - 1,900.99	1	21,740
<b>Total</b>	<b>195</b>	<b>1,176,915</b>

### 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Contratos	Monto
Personal Ejecutivo	3	53,320
Personal Técnico	97	603,365
Personal Administrativo	70	406,280
Personal de Obra	6	26,680
Personal de Servicio	19	87,270
<b>Total</b>	<b>195</b>	<b>1,176,915</b>